

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

09 JUN 2022
Referencia: 110014003081-2020-0002700

De conformidad a la documental aportada, el despacho acepta la renuncia presentada por el abogado NESTOR ALFREDO ALBA RODRÍGUEZ al poder a él conferido por el demandante.

Por secretaria y mediante oficio remítase a Medicina legal los originales de los documentos allegados por la parte demandada obrante a folios 251 a 259, junto a los remitidos con anterioridad, así como el original del título valor base de la ejecución, con el fin de que se rinda la experticia solicitada. Así mismo, debe enviarse el cuestionario visto a folio 248 y 248vto., del presente cuaderno.

Notifíquese



JOSE NEL GARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.O.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 18 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretario

10 JUN. 2022